

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-55-2024-PEL--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESERVA, EMISIÓN Y CONTROL DE BOLETOS PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024

Ruc/código :	20334461875	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	TELEDISTRIBUCION SA	Hora de envío :	10:08:12

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Estimados Comité de Selección, se pueden considerar las patentes de la marca de Teleticket como documento que acredite la infraestructura de nuestra plataforma virtual?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 20 Literal: B2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sí, se podrá considerar si dicha patente permite acreditar el uso o propiedad sobre la plataforma virtual establecida en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-55-2024-PEL--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESERVA, EMISIÓN Y CONTROL DE BOLETOS PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024

Ruc/código :	20608541404	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	TICKETMASTER PERU SOCIEDAD ANONIMA - TICKETMASTER PERU S.A.	Hora de envío :	22:47:03

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con relación a los Requisitos de ¿Calificación del Personal Clave¿, se solicita que para acreditar las ¿Capacitaciones¿ se debe contar con 48 horas lectivas en gestión y/o producción de eventos atención al cliente u organización de eventos deportivos.

Al respecto solicitamos confirmar si dichas capacitaciones deben haber sido impartidas por i) instituciones educativas, ii) especialistas en brindar capacitaciones o iii) por cualquier empresa privada relacionada o dedicada al rubro de Eventos que haya emitido una constancia acreditando dicha capacitación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: b.3.2 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las capacitaciones pueden ser impartidas por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, especialistas en la materia de la propia organización y/o externas a la misma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-55-2024-PEL--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESERVA, EMISIÓN Y CONTROL DE BOLETOS PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024

Ruc/código :	20608541404	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	TICKETMASTER PERU SOCIEDAD ANONIMA - TICKETMASTER PERU S.A.	Hora de envío :	22:47:03

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En relación a los Requisitos de ¿Calificación del Personal Clave¿, se solicita que para acreditar la ¿Experiencia del Personal Clave¿ se requiere un mínimo de tres años en un puesto de gestión de segmento de venta de boletos en eventos deportivos y/o culturales y/o musicales y/o corporativos y/o educativos,
Sobre lo mencionado solicitamos confirmar si dicha denominación de puesto debe ser literal a la requerida debido a que en las empresa privadas las denominaciones de las posiciones difieren en cada empresa pero tienen por objeto el mismo objetivo establecido en su requerimiento. (Ej. Posición de Ejecutivo comercial o Ejecutivo Comercial y marketing)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En caso la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se validará la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO
Nomenclatura : AS-DL 1577-SM-55-2024-PEL--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESERVA, EMISIÓN Y CONTROL DE BOLETOS PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024

Ruc/código :	20608541404	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	TICKETMASTER PERU SOCIEDAD ANONIMA - TICKETMASTER PERU S.A.	Hora de envío :	22:47:03

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En relación a los Requisitos de ¿Capacidad Técnica y Profesional¿, se solicita que para acreditar la ¿Infraestructura Estratégica¿ se requiere copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra de venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.

Por lo antes expuesto le solicitamos confirmar si dicho requerimiento puede ser sustentado con una carta de confirmación de empresas terceras que nos presten el servicio para la administración adecuada de la plataforma virtual.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B2 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Podrá sustentarse con una carta u otro documento de empresas terceras en el que se acredite la disponibilidad de la plataforma virtual requerida para el desarrollo del servicio por la empresa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null